

Expediente N° 18697/1-09-FCE. y E.

Rosario, 15 de diciembre de 2009

VISTO: El proyecto oportunamente elevado por Secretaría Académica a fin de analizar la situación para futuras inscripciones al cursado de la asignatura “Concursos”.

Teniendo en cuenta el análisis realizado por la Comisión de Enseñanza,

CONSIDERANDO: La votación efectuada en la sesión del día de la fecha en este Cuerpo

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Establecer las siguientes pautas para la selección de los alumnos a incorporar en la asignatura “**CONCURSOS**” con carácter de Experiencia Piloto para cada uno de los cuatrimestres del año lectivo 2010:

- a) Los alumnos podrán optar por cursar la asignatura “Concursos” como “regular”, de acuerdo a las condiciones establecidas en los apartados siguientes, o como “libre”, pudiendo asistir a clases pero sin incluirse en el sistema de evaluación promocional.
- b) El número de alumnos que podrán cursar la asignatura “Concursos” bajo la condición “regular” será de doscientos cincuenta (250) o cantidad similar aproximada.
- c) Para completar el número de cursantes se tomará en cuenta a los alumnos que tengan aprobadas la mayor cantidad de materias al finalizar el turno inmediato anterior a la inscripción, cuyas actas se encuentren incluídas en el sistema de alumnado.
- d) El listado de alumnos que cursarán en el cuatrimestre será publicado en el transparente ubicado frente a la Oficina de Cursos y Exámenes dentro de los cinco días hábiles de finalizar la inscripción por Internet
- e) El alumno que haya sido admitido para el cursado regular y que se inscriba en el turno intermedio (mayo ó septiembre) será automáticamente dado de baja en el cursado regular

ARTICULO 2° - Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 18049-C.D.

CONT. JAVIER EDUARDO GANEM
Decano
Pte. Consejo Directivo
MARTA GRACIELA YACONO
Directora General de Administración

Es copia

Lic. DIANA CRISTINA LALLA
Secretaria - Consejo Directivo